



		FECHA DE REVISIÓN ENERO/2011	
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA / ENTIDAD Secretaría de Finanzas/Dirección de Ingresos			
Nombre del Servicio: Pago de Créditos Estatales no Fiscales			
Descripción: Se trata del cobro de multas impuestas a infractores domiciliados dentro de la circunscripción territorial de esta entidad por Autoridades Administrativas y Judiciales Estatales.			
Usuario: Contribuyentes domiciliados dentro de la circunscripción territorial de esta entidad, a los cuales las Autoridades Administrativas y Judiciales Estatales les hayan impuesto alguna multa.			
Comprobante a obtener: Formato de Pago		Vigencia:	
Costo (Moneda Nacional) Sin costo	Tiempo de Respuesta: 10 minutos	Horario de Atención: 09:00 a 14:30 hrs de lunes a viernes	
REQUISITOS			
<ul style="list-style-type: none"> • Presentación del documento determinante de la multa. • Presentación del acta de notificación y citatorio si lo hubo. 			
Fundamento Jurídico: 30, 72, 122 de Código Fiscal para el Estado de Oaxaca			
Área donde se proporciona el servicio: Unidad Técnica de Ingresos/Departamento de Control y Ejecución de Créditos Carretera Federal 131, Oaxaca – Puerto Escondido, Km. 18 Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec , Oax, C.P 71257 Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial “Gral. Porfirio Díaz Soldado de la Patria” Edificio “D” Saúl Martínez			
Servidor Público Responsable (Nombre y Puesto) Lic. Perla San Juan Miguel/Jefe del Departamento de Control y Ejecución de Créditos			
Teléfono y Fax: 01 951 501-6900 EXT 23129			

